



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que, a través del Ministerio de Salud de la Nación y los organismos que correspondan, informe de manera completa, detallada, documentada y actualizada, sobre los siguientes puntos:

#### **1. Ejecución presupuestaria de la Ley 27.674 – Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer, informe:**

##### a) Crédito presupuestario:

- Presupuesto inicial asignado por ejercicio (2024, 2025 y 2026).
- Modificaciones presupuestarias efectuadas.
- Crédito vigente.
- Reasignaciones presupuestarias realizadas.
- Transferencias extraordinarias recibidas.
- Ampliaciones presupuestarias autorizadas.

##### b) Ejecución financiera:

- Monto comprometido.
- Monto devengado.
- Monto efectivamente pagado.
- Porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzado.
- Nivel de subejecución registrado.

##### c) Ejecución programática discriminada por:

- Programa.
- Subprograma.



- Actividad.
- Unidad ejecutora.
- Meta física.
- Nivel de cumplimiento alcanzado.

d) Fundamentación administrativa:

- Razones administrativas, financieras o técnicas que expliquen demoras, subejecuciones o modificaciones presupuestarias.

**2. Certificado Único Oncopediátrico (CUOP), informe:**

a) Cantidad total de:

- Solicitudes presentadas.
- Certificados emitidos.
- Solicitudes rechazadas.
- Solicitudes pendientes.
- Trámites observados.

b) Detalle de causales de:

- Rechazo.
- Observación.
- Suspensión.
- Demoras administrativas.

c) Gestión temporal:

- Tiempo promedio de resolución.
- Tiempo máximo registrado.
- Plazos administrativos vigentes.

d) Distribución territorial:

- Cantidad de certificados emitidos discriminados por provincia, municipio/partido y localidad.



**3. Esquema de acompañamiento económico gestionado a través de ANSES (2024–2026), informe:**

a) Solicitudes:

- Cantidad total ingresada por año.
- Solicitudes aprobadas.
- Solicitudes rechazadas.
- Solicitudes pendientes de resolución.

b) Prestaciones:

- Cantidad de acompañamientos económicos efectivamente otorgados.
- Prestaciones activas.
- Prestaciones dadas de baja.

c) Ejecución económica:

- Monto total ejecutado durante 2024, 2025 y 2026.
- Monto promedio abonado por beneficiario.
- Variación interanual.

d) Distribución territorial:

- Beneficios otorgados por provincia, municipio y localidad.

e) Información comparativa:

- Variación porcentual interanual y fundamentos administrativos o presupuestarios que expliquen aumentos, reducciones o demoras.

**4. Implementación presupuestaria de la emergencia pediátrica, informe:**

a) Presupuesto:

- Créditos iniciales.
- Ampliaciones presupuestarias.
- Crédito vigente.
- Monto comprometido.



- Monto devengado.
  - Monto pagado.
  - Nivel de ejecución alcanzado.
- b) Instrumentación administrativa:
- Resoluciones.
  - Disposiciones.
  - Actos administrativos dictados para su implementación.
- c) Metas:
- Metas físicas previstas.
  - Metas efectivamente cumplidas.
  - Desvíos detectados.

**5. Exención del Impuesto a las Ganancias sobre guardias y horas extras del personal alcanzado, informe:**

- Estado actual de reglamentación.
- Normativa aplicable.
- Fecha de entrada en vigencia.
- Organismos intervinientes.
- Procedimiento administrativo de implementación.
- Mecanismo operativo de liquidación.
- Cantidad de agentes alcanzados.
- Monto total eximido.
- Situación de retenciones practicadas previamente.
- Procedimiento previsto para reintegros o compensaciones.



6. Transferencias específicas al Hospital Garrahan, informe:

a) Transferencias realizadas:

- Fecha.
- Monto.
- Finalidad.
- Programa presupuestario de origen.
- Acto administrativo que autorizó la transferencia.

b) Destino específico:

- Infraestructura.
- Equipamiento.
- Insumos médicos.
- Recursos humanos.
- Emergencia pediátrica.
- Atención crítica.

c) Transferencias pendientes:

- Montos comprometidos no efectivizados.

**7. Información federal integral de atención y derivaciones al Hospital Garrahan**

**Informe, discriminado mensual o anualmente:**

a) Pacientes atendidos para:

- Diagnóstico.
- Tratamiento.
- Internación.
- Atención ambulatoria.
- Cirugía.
- Derivación.



- Seguimiento.
  - Controles.
  - Interconsultas.
- b) Procedencia territorial:
- Provincia.
  - Municipio/partido/departamento.
  - Localidad.
- c) Información estadística:
- Cantidad total de pacientes atendidos por jurisdicción.
  - Cantidad de pacientes únicos.
  - Cantidad de reinternaciones.
  - Cantidad de derivaciones interjurisdiccionales.
- d) Información sanitaria:
- Especialidad interviniente.
  - Tipo de prestación.
  - Cobertura declarada.

## **8. Ejecución del esquema de acompañamiento económico y emisión del CUOP (2024–2026), informe:**

### a) Respecto del acompañamiento económico:

- Solicitudes ingresadas.
- Acompañamientos otorgados.
- Solicitudes rechazadas.
- Prestaciones activas.
- Monto total ejecutado por año.
- Monto promedio abonado.
- Distribución territorial.



b) Respecto del CUOP:

- Solicitudes presentadas.
- Certificados emitidos.
- Solicitudes rechazadas o pendientes.
- Tiempo promedio de resolución.
- Distribución territorial.
- Evolución anual comparada.

c) Información comparativa:

- Evolución interanual con variaciones porcentuales y fundamentos administrativos.

**9. Ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional de Asistencia Directa Compensatoria (DINADIC / ex DADSE), informe para 2024, 2025 y 2026:**

a) Ejecución presupuestaria:

- Presupuesto inicial.
- Modificaciones presupuestarias.
- Crédito vigente.
- Monto comprometido.
- Monto devengado.
- Monto pagado.
- Porcentaje de ejecución alcanzado.

Correspondiente a programas destinados a:

- Medicamentos de alto costo.
- Prótesis.
- Insumos médicos.
- Tratamientos de alta complejidad.
- Subsidios sanitarios urgentes.



b) Gestión administrativa:

- Cantidad de expedientes iniciados, en trámite, aprobados, rechazados, liquidados y pagados.

c) Deuda pendiente:

- Deuda exigible con proveedores.
- Antigüedad promedio.
- Expedientes pendientes.
- Estado de regularización.

d) Tiempos de respuesta:

- Tiempo promedio entre inicio y resolución.
- Tiempo promedio entre resolución y pago efectivo.

e) Cobertura territorial:

- Prestaciones otorgadas discriminadas por provincia y tipo.

**10. Convenios de asistencia técnica y financiera con jurisdicciones provinciales (2024–2026), informe:**

a) Nómina completa de convenios indicando:

- Provincia interviniente.
- Objeto.
- Fecha de suscripción.
- Vigencia prevista.
- Monto comprometido.
- Estado de ejecución.

b) Convenios rescindidos:

- Fecha de rescisión.
- Causal administrativa o jurídica.
- Acto administrativo.
- Monto no ejecutado.



c) Convenios vencidos no renovados:

- Jurisdicción.
- Programa afectado.
- Fecha de vencimiento.
- Motivos de no renovación.
- Impacto presupuestario estimado.

d) Convenios suspendidos o con transferencias interrumpidas:

- Jurisdicciones afectadas.
- Fecha de interrupción.
- Monto pendiente.
- Fundamentos administrativos o presupuestarios.

e) Impacto sanitario específico sobre:

- Derivaciones pediátricas.
- Oncopediatría.
- Medicación de alto costo.
- Redes de referencia.
- Prestaciones de alta complejidad para niños, niñas y adolescentes.

Victoria Tolosa Paz



## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, información pública vinculada con la ejecución presupuestaria, administrativa y sanitaria de políticas esenciales destinadas a la protección integral de niños, niñas y adolescentes, particularmente aquellos alcanzados por patologías oncológicas, enfermedades de alta complejidad y situaciones de emergencia pediátrica.

La información requerida reviste un evidente interés público y resulta indispensable para el adecuado ejercicio de las facultades constitucionales de control que posee el Congreso de la Nación sobre los actos de gobierno y la ejecución de las políticas públicas nacionales.

La Ley 27.674 creó un régimen de protección integral para niños, niñas y adolescentes con cáncer, estableciendo herramientas específicas de acompañamiento sanitario, económico y social para las familias afectadas. Entre ellas se destacan el Certificado Único Oncopediátrico (CUOP) y el esquema de acompañamiento económico articulado con ANSES.

Asimismo, en el actual contexto sanitario y presupuestario, resulta imprescindible conocer el grado de ejecución efectiva de las partidas asignadas, el alcance federal de las prestaciones, los tiempos administrativos de respuesta y el impacto concreto sobre las jurisdicciones provinciales y sobre instituciones estratégicas del sistema de salud pública nacional, como el Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”.

Del mismo modo, corresponde requerir información respecto de la ejecución presupuestaria de la Dirección Nacional de Asistencia Directa Compensatoria (DINADIC/ex DADSE), considerando su rol central en el acceso a medicamentos de alto costo, tratamientos complejos, prótesis e insumos médicos para personas en situación de vulnerabilidad sanitaria.

La transparencia activa, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas constituyen principios esenciales del sistema republicano de gobierno, conforme surge de los artículos 1, 33 y 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública y de los compromisos internacionales asumidos por el Estado argentino en materia de derechos humanos, salud y protección integral de la niñez.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Victoria Tolosa Paz